

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre), y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, por la presunta comisión de una infracción a la normativa a continuación indicada, se ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Servicio de Régimen Sancionador. Dispone el/la interesado/a, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, de quince días para presentar alegaciones o aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes. Transcurrido el plazo de quince días previsto al efecto sin haber formulado alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrá abonar el importe de la sanción (artículo 8 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto), por giro postal o ingreso en el “Banco Santander”, número de cuenta 0049-1622-81-2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y nombre del/de la interesado/a. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago. El abono anticipado implicará la terminación del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos correspondientes.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre; “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

EXPTE.		MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	PRECEPTO INFRINGIDO/ IMPORTE
SC	18/11			PABLO DAVID LLORENTE VALLE	05312373V	19/03/2011		RIVAS VACIAMADRID (MADRID)	SANCIONABLE CON MULTA DE 300 € ART. 30.3 DE LA LEY 5/2002 de 27 de junio, SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADITIVOS.
VA	65/11	RENAULT R 19 TXE	M6634KH	JOSE LUIS JEREZ ACEVEDO	52085918A	26/05/2011	DEPÓSITO MUNICIPAL	GETAFE (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES.
VA	66/11	VOLVO S 60	7498DVM	SOLUCIONES RECURSOS FINANCIEROS CIUDAD REAL, S.L.	B13475918	16/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	CIUDAD REAL	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	68/11	FORD MONDEO	4212DGM	FRANCISCO JAVIER ARROYO RIVAS	408670Y	16/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	76/11	M.B. 190 E 2.3	M5698MX	MARIANA CANACHE	X9223036J	19/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	77/11	ALFA ROMEO 145 1.7 16 V	M3054PY	RUTE ANA GARCIA CUADRADO	50723555E	19/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	78/11	VOLKSWAGEN GOLF 1,8	M2348KU	PERFECTO A. F. MENDEZ SILVA	36012342T	18/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	79/11	R 21 NEVADA TXE	M1004LX	RAFAEL ESCOBAR MORILLAS	08030744H	19/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	ALCORCON (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	80/11	RENAULT CLIO 1,2	CO2225Z	SAMUEL MANJON TABOADA	51943660T	19/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	81/11	FORD MONDEO	M8350VN	MARIA VICTORIA PINEL MARTINEZ	50809531R	22/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MAGAN (TOLEDO)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	82/11	LANCIA DEBRA 1,8 IE	M9937TJ	AUTOMOVILES GODEL, S.L.	B16160004	22/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..

EXPTE.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	PRECEPTO INFRINGIDO/ IMPORTE
VA	84/11 RENAULT EXPRESS 1,9 D	M2706SG	ADVANCE DATA SYSTEMS SAL	A80282981	22/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	85/11 CITROEN SAXO	5006CBL	LUIS MIGUEL CERRO ORTEGA	50072598B	22/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	86/11 VOLVO S 60	9889CTJ	HNG MAYGEINSER, S.L.	B82731274	22/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..
VA	87/11 DAEWOO LANOS	M7093WH	ANDRES MARCOS ZAPATERO	12319422R	23/12/2011	DEPOSITO MUNICIPAL	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART 95.1 j) SANCIONABLE CON MULTA DE 751,00 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE SOLARES..

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, PD 2297 de 13 de junio, Fausto Fernández Díaz.

(02/936/12)